



Montevideo, 31 de marzo de 2016

El Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (Decreto 131/2015), ante los hechos de pública notoriedad expresa:

Considerando que:

1. Que el Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF), cumple sus tareas con el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia a través del convenio con la Universidad de la República.
2. En la mañana del 28 de marzo próximo pasado se constató que en el edificio de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Paysandú 1668, donde desarrolla sus tareas el GIAF, entre los días 21 y 28 de marzo, hubo un ingreso con violación de candados de puertas de ingreso en el citado inmueble, hurto y amedrentamiento.
3. Conocido el grave hecho, el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia realizó todas las acciones conducentes para advertir a las autoridades competentes de lo ocurrido, tomar los recaudos para identificar el daño causado, preservar el resto de los materiales allí existentes y garantizar la continuidad de los trabajos profesionales llevados adelante por dicho equipo.
4. El informe del personal responsable del GIAF señala que se marcó en un mapa de pared los domicilios de los funcionarios del GIAF que viven en la zona abarcada en dicho plano; se hurtaron discos duros con información objeto de trabajo del grupo, pero dejando las computadoras. Además se constató el hurto de una suma de dinero de poca entidad.

Declara que:

Sin perjuicio de que las investigaciones policiales y judiciales continúan su curso, y a la espera de sus conclusiones, el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia continuará con el cumplimiento de sus cometidos.

El robo y atentado perpetrados en el local del GIAF han generado alarma y desasosiego en la sociedad. Los autores de este atentado se cobijan bajo la sombra de la impunidad que se alarga en el tiempo, estimulados por la creencia de que pueden continuar cometiendo esta clase de atropellos sin ser sancionados y sin aceptar las normas de un Estado de derecho propio de toda democracia.



GRUPO DE TRABAJO
**VERDAD Y
JUSTICIA**

verdadyjusticia@presidencia.gub.uy
Convención 1366 3er. piso.
Montevideo, Uruguay.

Según los datos recabados, no se perdió información sustancial, al haberse tomado previamente los recaudos del caso. Sin perjuicio de ello, se estima que el contenido del material de archivo hurtado podrá ser recuperado con el soporte de duplicados que se conservan en otra área documental. Naturalmente, ello insumirá un esfuerzo extra.

Lo más preocupante es el significado del acto mismo. Es evidente que no fue realizado por meros ladrones en busca de objetos de valor, sino por personas con conocimiento del tema y lugar que buscan obstaculizar la ya ardua tarea de llegar a la verdad, la justicia y la memoria de los crímenes de lesa humanidad.

Valoramos el pronunciamiento claro de denuncia del hecho y de solidaridad con los afectados, expresado por diversas organizaciones de derechos humanos.

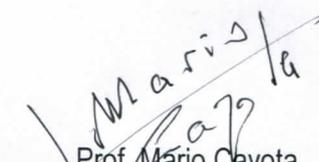
Rechazamos los abordajes que banalizan los graves hechos del pasado reciente, promoviendo su olvido, su minimización o lisa y llanamente su negación.

Confiamos que pronto las autoridades policiales competentes logren dilucidar este delito, identificar a sus autores y que sean llevados ante la justicia.

El Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia continuará en su propósito de cumplir con el cometido que le ha sido asignado por el Presidente de la República, preservando la información y sus fuentes, junto a las organizaciones, grupos y personas identificados y comprometidos en la lucha por los derechos humanos. No se dejará impresionar ni presionar al efecto de desviarse de sus fines.

¡No a la impunidad! ¡Sí a la verdad, la justicia, la memoria y el nunca más terrorismo de Estado!


Dr. Felipe Michelini
Coordinador


Prof. Mario Cayota
Coordinador alterno